RESOLUCION No. 003
(03 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA UN PAGO
El Rector de la Institución Educativa San Bartolomé en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del Presupuesto de Ingresos y gastos de la Institución Educativa San Bartolomé, de vigencia fiscal 2.026 existe un Rubro denominado: "2.1.2.02.01.01 MATERIALES Y SUMINISTROS - 2.1.2.01.01.003.05.02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO; TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES; TELEFONOS"

Que la Institución Educativa, ha adquirido unos compromisos los cuales deben ser cancelados, por lo tanto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Reconózcase el gasto y Autorícese el pago total por un valor **Once millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos mda/cte ($11.481.000)** del Contrato 004-2026 del 21 de agosto de 2026 cuyo objeto es **Compraventa de cabina de sonido y repuestos tecnológicos para la Institución Educativa San Bartolomé del municipio de Córdoba (N)**, a favor de **Carlos Fernando Tamayo Alderete** Identificado con Cédula de Ciudadanía No 1151946797 expedida en Cali.

ARTICULO SEGUNDO El valor de la anterior obligación, se imputará al presupuesto de la vigencia fiscal 2026; de acuerdo al siguiente Rubro 2.1.2.02.01.01 MATERIALES Y SUMINISTROS - 2.1.2.01.01.003.05.02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO; TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES; TELEFONOS, expedidos por el Rector de la Institución Educativa.

ARTICULO TERCERO El interesado presentará todos los requisitos de ley ante la Rectoría - área de Tesorería para su pago.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Rectoría a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2.026).

(Original firmado)

_____
WILLIAM JORGE CIFUENTES PEREZ
Rector